



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Gobierno de la Provincia de Río Negro lleva adelante, entre otros, el "Proyecto 2000" - "Se trata de una fusión entre economía y cultura a partir de una recuperación de los procesos económicos a través de la cultura y de una revalorización de la cultura por el resarcimiento de la economía, bajo una óptica de mercantilización de la cultura, sino como una dimensión lógica de todo proyecto humano".

"De esta manera, las manifestaciones culturales pueden ser una fuente de empleo y nuevos recursos económicos si se basan en una actividad económicamente rentable".

Otro aspecto que es importante "es el efecto multiplicador de la actividad cultural a través de la movilización que genera en la sociedad provincial". "Esta movilización crea un ámbito cultural propicio para la creación y el desarrollo de nuevas actividades productivas, sustentado por una diversidad de imágenes que alienta en última instancia la capacidad de innovación y la relación de nuevas relaciones sociales".

En este marco la idea del "Proyecto de Artes Visuales" intenta priorizar el accionar de los sectores marginados y comunidades más postergadas con acciones de investigación y conservación del patrimonio y la promoción, difusión, fomento y estímulo de las diferentes hechos, expresiones y productos culturales. También se tiende a tener en cuenta el "Turismo Cultural", buscando integrar muestras, exposiciones y salones.

Entre los objetivos se encuentran: un relevamiento de artistas plásticos, conformar un cuerpo de Jurado Provincial, contactarse e informar a los Municipios de la provincia, organizar en la provincia Salones de Artes Visuales, apoyar y auspiciar a instituciones cuyos fines sean promover y promocionar eventos culturales, incentivar a las instituciones a la comercialización de las obras de los artistas plásticos para lograr ingresos que permitan su sustento y continuidad de la inspiración creativa, permitir la circulación de obras de arte del Patrimonio Provincial en distintas reparticiones públicas para poder ser apreciadas por mayor cantidad de personas y darle un mayor énfasis a la idea de turismo cultural.

Frente a propósitos tan genuinos, valederos y realizables el "Proyecto de Artes Visuales" de la provincia está llevando a cabo acciones como: solicitud de relevamiento de los artistas plásticos en cada Municipio, contacto con los Directores Municipales de Cultura con la finalidad de llevar a cabo este proyecto, realizar reuniones con los propios artistas plásticos en forma local o regional, difundir las acciones por todos los medios de comunicación, organizar dos Salones anuales de Artes Visuales, adquirir las obras premiadas para conformar el Patrimonio provincial, invitar a los alumnos de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

todas las escuelas para presenciar las muestras, etcétera.

La implementación del proyecto lleva involucrado un constante análisis para la corrección, reformulación y optimización del mismo, lo que se utilizará como base de diagnóstico para modificar y adaptar anualmente el Plan de Actividades.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori

FIRMANTES: María Inés García, Delia Edit Dieterle.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés social, cultural, educativo y económico el "Proyecto de Artes Visuales de la Provincia de Río Negro" y los "Salones de Artes Visuales", encuadrados en el marco del "Proyecto 2000" del Gobierno de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.